



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

76/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si la calle Teresa de Calcuta se encuentra incorporada en el plan de pavimentación vigente.

ARTÍCULO 2º.- En caso de que la mencionada arteria se encuentre contemplada en el plan de pavimentación, informar el estado de avance físico y financiero de la obra, así como su fecha estimativa de finalización.

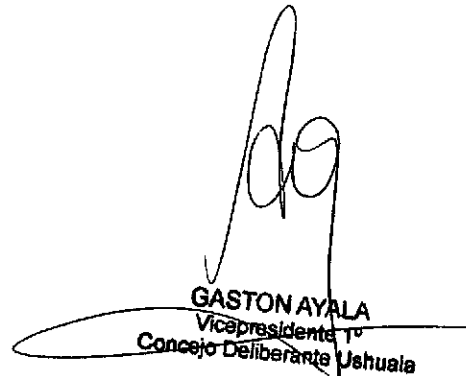
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **10** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia